



GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

REYNOSA

COMAPA
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE
REYNOSA, TAMAULIPAS
RESOLUCIÓN NÚMERO 05/2022

Esta RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA NÚMERO 05/2022 emana de las actividades realizadas por dicho Comité durante la Sesión Ordinaria 05/2022; donde se analizó la propuesta emitida por la Comisaría en torno al alcance del Recurso de Revisión RR/531/2021/AI, el cual surgió de la Solicitud de Información Pública SI-033-2021, foliada 280521421000010 por la Plataforma Nacional de Transparencia.

La presente resolución ha sido emitida tomando en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Que el 28 DE MARZO del dos mil veintidós, recibimos la notificación vía correo electrónico, del oficio 0188/2022, donde hacen de nuestro conocimiento que en sesión extraordinaria, los Comisionados de ITAIT resolvieron en definitiva el Recurso de Revisión RR/531/2021/AI, interpuesto por el [REDACTED] en contra de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas donde se nos solicitó Modificar la respuesta, respecto a la solicitud de información pública SI-033-2021, foliada 280521421000010 por la Plataforma Nacional de Transparencia.

COMAPA

Río Pánuco esquina con José de Escandón Col. Longoria, Reynosa, Tamaulipas Tel. (899) 909-2200



GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

REYNOSA

COMAPA
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

En cuyo Recurso de Revisión RR/531/2021/AI se solicitan una respuesta en la que actúe en los siguientes términos:

a. Realice una búsqueda exhaustiva y razonable de la información pública, que ha sido objeto de estudio en la presente Resolución, a fin de que proporcione lo relativo a lo siguiente:

I. Copia de las Actas Administrativas de la Entrega-Recepción intermedia y finales, de los años 2018, 2019 y 2021.

Derivado de la presente situación que guarda el expediente, se procede a emitir la resolución bajo el tenor de los siguientes:

CONSIDERANDO

PRIMERO. - El Comité de Transparencia de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, es competente para confirmar, modificar y revocar las determinaciones que en materia de ampliación de plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia que realicen los titulares de las áreas que integran el organismo, de conformidad con los artículos 38, fracción IV, 146, numeral 2, 151, 152, 153 y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

SEGUNDO. - Que el artículo 152 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, determina cuando la información deba ser clasificada, el Comité de Transparencia, expedirá una resolución que confirme la clasificación de la información.

COMAPA

Río Pánuco esquina con José de Escandón Col. Longoria, Reynosa, Tamaulipas Tel. (899) 909-2200



GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

REYNOSA

COMAPA

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

TERCERO. - Que en su oficio CON/365/22, la Comisaría de este Organismo descentralizado, determinó que lo requerido por la Unidad de Transparencia a través del oficio UT-52-2022 donde solicita lo siguiente:

Por medio de la presente le envío un cordial saludo, al mismo tiempo me permito solicitar de la manera más atenta la siguiente información solicitada a través del Recurso de Revisión RR/531/2021/AI, a esta Unidad de Transparencia, en el cual se nos ordena MODIFICAR la respuesta que se envió en su momento, para lo cual es necesario realizar lo siguiente:

a.- Realice una búsqueda exhaustiva y razonable de la información pública, que ha sido objeto de estudio en la presente Resolución, en las áreas administrativas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, entre ellas las que de acuerdo con sus facultades, competencias y funciones, puedan contar a la misma a fin de que proporcione al particular lo siguiente:

I. Copia de las Actas Administrativas de la Entrega Recepción intermedia y finales, de los años 2018, 2019 y 2021" (Sic).

Para lo cual la Comisaría, en su oficio CON/365/22, realizó la fundamentación y motivación siguiente:

En atención a su oficio UT-52-2022 de fecha 29 de marzo del 2022, por este conducto adjunto al presente copia simple de las Actas Administrativas que tiene en resguardo esta Comisaría, mismas que relacionó a continuación:

- Acta Administrativa de entrega-recepción intermedia de fecha 18 de agosto del 2021.
- Acta Administrativa de entrega-recepción de fecha 01 de octubre del 2021.
- Acta Administrativa de entrega-recepción final de fecha 30 de septiembre 2021.

COMAPA

Río Pánuco esquina con José de Escandón Col. Longoria, Reynosa, Tamaulipas Tel. (899) 909-2200



GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

REYNOSA

COMAPA

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

- Oficio número OF-CON-027/2022 mediante el cual se identificó la omisión de la Entrega-Recepción por el ex gerente Lic. Jesús Ma. Moreno Ibarra, motivo por el cual **no se cuenta** con el Acta Administrativa que ampara dicha entrega.

Lo anterior para estar en posibilidad de atender en tiempo y forma lo solicitado mediante el recurso de revisión RR/531/2021/AI.

CUARTO: En relación a lo anterior, se estima que es correcto el actuar de la Comisaría, al solicitar la **DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA**, de la información requerida mediante la resolución del Recurso de Revisión RR/531/2021/AI, en lo referente a las Actas Administrativas del 2018 y 2019.

En consecuencia en la parte resolutive de este fallo, se **confirma** el contenido del oficio CON/365/22, quedando debidamente fundada y motivada por cuanto hace a la información antes referida.

QUINTO.- Con fundamento en el artículo 67, fracción XXXIX, de la Ley De Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, las resoluciones de este Comité de Transparencia se harán públicas, asegurándose en todo momento que la información reservada, confidencial o sensible se mantenga con tal carácter; por tanto, cuando este fallo se publique en el portal de Internet de la COMAPA de Reynosa, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia, deberá hacerse en formato de versión pública, en el que se teste o tache aquella información que constituya un dato personal, cuya publicación está prohibida si no ha mediado autorización expresa de su titular

COMAPA

Río Pánuco esquina con José de Escandón Col. Longoria, Reynosa, Tamaulipas Tel. (899) 909-2200



GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

REYNOSA

COMAPA

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

o en su caso de quién le represente tal como lo impone el artículo 3 fracción XXXVI; fracción 111, 113 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

RESUELVE

PRIMERO. - Se CONFIRMA la determinación de DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA de la información planteada por la Comisaría, según lo dispuesto en el considerando CUARTO.

SEGUNDO. - Se requiere a la Unidad de Transparencia, a fin de que notifique la presente resolución al particular.

Así lo resolvió por UNANIMIDAD el Comité de Transparencia de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas.

COMAPA

Río Pánuco esquina con José de Escandón Col. Longoria, Reynosa, Tamaulipas Tel. (899) 909-2200



GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

REYNOSA

COMAPA

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

C. ING. EDUARDO URIZA ALANIS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

C. LIC. JOSÉ GARCÍA ZAMORA
SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

C. LIC. MIGUEL ÁNGEL MUÑIZ SEGOVIA
MIEMBRO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

HOJA DE FIRMAS DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA 31 DE MARZO DE 2022 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.

COMAPA

Río Pánuco esquina con José de Escandón Col. Longoria, Reynosa, Tamaulipas Tel. (899) 909-2200